MARIN ALARCON, MARIA ISABEL 31/03/2023 10:25:07 CARRILLO MARMOL, SONIA 04/04/2023 08:48:30
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: h[redacted]

ACTA DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

PRESIDENTE: - Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital. VOCALES: - Mª del Mar Cola Cerón, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. - José Félix Santiuste de Pablos, Dirección General de Patrimonio. - Dolores Isabel García García, Consejería de Salud. - Mª. del Pilar Fernández Quiles, Consejería de Fomento e Infraestructuras. - Javier Falcón Ferrando, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. - Mª. Luisa Lucas Azorín, Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia (FRECOM) SECRETARIA: - Mª Isabel Marín Alarcón, Secretaria de la Junta.	En Murcia, a las 09:30 horas del día 30 de marzo de 2023, se reúne por videoconferencia a través de la herramienta Teams, en la sede de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa.

En primer lugar, la Secretaria expone que justifica su ausencia el vocal designado en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Se declara válidamente constituido el órgano, a efectos de la celebración de la sesión y toma de acuerdos, al contar con la asistencia del Presidente y Secretario, y más de la de la mitad de sus miembros, como establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación con el punto incluido en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adopta el acuerdo que se señala a continuación, examinada la propuesta formulada por la Secretaría de la Junta:

1º.- Acuerdo sobre declaración de desistimiento de la solicitud de clasificación empresarial formulada con fecha 10 de febrero de 2023 por la empresa SEGURIDAD INTEGRAL DEL MEDITERRANEO, S.L., por falta de contestación al requerimiento de subsanación, constando justificante de envío de requerimiento a través de la Sede Electrónica, con fecha de puesta a disposición el 16 de febrero de 2023 y aceptación de la notificación por el interesado con fecha 22 de febrero.

El plazo para subsanar finalizó sin que la mercantil interesada aportase la documentación requerida.

2º.- Ruegos y Preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, del día de la fecha.

Considerando conforme y ajustada a derecho la propuesta formulada por la Secretaría de la Junta Regional, y aprobada en la presente sesión por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, se practicará la notificación del Acuerdo adoptado al interesado en los mismos términos contenidos en la citada propuesta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente Acta se remitirá por la Secretaria a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen)
La Secretaria.- Mª Isabel Marín Alarcón.

Vº. Bº. La Presidenta de la Comisión.- Sonia Carrillo Mármol.

MARIN ALARCON, MARIA ISABEL | 31/03/2023 10:25:07 | CARRILLO MARMOL, SONIA | 04/04/2023 08:48:30
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: h[redacted]